



Account Advisers
Audidores - Consultores - Impuestos

FACTURAS POS NO ACEPTADA FISCALMENTE

El artículo 16 de la ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento o reforma tributaria) agregó el parágrafo 4 al artículo 616-1 del Estatuto Tributario para señalar que los documentos equivalentes que se generan bajo el sistema POS **NO** dan lugar a impuestos descontable en el IVA, ni a costo o deducción en el impuesto de renta.



Parágrafo transitorio 1 Los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos en el presente artículo, serán reglamentados por el Gobierno nacional; **entre tanto aplicaran las disposiciones que regulan la materia antes de la entrada en vigencia de la presente ley.** Las facturas expedidas de conformidad con los artículos 1.6.1.4. 1.1 al 1.6.1.4.1.21. del Decreto 1625 de 2016 mantienen su condición de documentos equivalentes.

Teléfonos: (57 1) 621 0905 - (57 1) 621 0910. Celular: 301 577 8483
Calle 98 # 18-71 Of. 805. Edificio Varese. Código Postal: 110111
Bogotá, D.C. Colombia. corporativo@rhcadvisers.co
www.rhcadvisers.co



Account Advisers
Audidores - Consultores - Impuestos

ESCALA SIN FACTURA ELECTRONICA



A partir del 1 de enero de 2020, se requerirá factura electrónica para la procedencia de impuestos descontables, y costos o gastos deducibles, de conformidad con la siguiente tabla:



<i>Año</i>	<i>Porcentaje máximo que podrá soportarse sin factura electrónica</i>
2020	30%
2021	20%
2022	10%

Teléfonos: (57 1) 621 0905 - (57 1) 621 0910. Celular: 301 577 8483
Calle 98 # 18-71 Of. 805. Edificio Varese. Código Postal: 110111
Bogotá, D.C. Colombia. corporativo@rhcadvisers.co
www.rhcadvisers.co